

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASTRO
ALCALDIA

DECRETO EXENTO N°

375

CASTRO, 28 de Septiembre del 2015

VISTOS: El Artículo 77 de la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; al DFL N° 62/1977 del Ministerio de Hacienda, aprueba reglamento de viáticos, de Directora (S) Dídeco, lo dispuesto en los artículos 72° y-o 75° de la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, y las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO

DESIGNASE, comisión de servicio a la funcionaria Honorario, Sra. Sandra Mascareña Santana para trasladarse a la Isla de Quehui, el día 29 de Septiembre 2015, con motivo de supervisión taller de hilados, teñidos y telar, taller de habilitación laboral tema creación de redes de apoyo.

CANCELESE, un viático por un 40% por el día 29 de Septiembre 2015, a la funcionaria anteriormente señalada.

El gasto que devengue la cancelación de esta asignación, se imputara al Subtitulo 21, Ítem .04 del presupuesto Municipal Vigente.



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO



GUSTO BORQUEZ CARCAMO
ALCALDE (S)

GBC DMV MLM/cqh.-

Distribución: Departamento Personal -- C/C Depto. Finanzas -- C/C Interesado -- C/C Archivo "13"